

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2023.**

**ACTA Nº38**

**DEFINITIVA**

Siendo las 11:45 horas del día 10 de abril de 2023, y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne el Pleno del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana en sesión extraordinaria, de manera presencial en el Museo del Vino sito en Avenida de la Juventud, nº2 de Almonte (Huelva), con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el orden del día.

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Delibes de Castro

**VICEPRESIDENTE**

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

**VOCALES**

**Representantes de la Administración de la Junta de Andalucía**

D. Sergio Arjona Jiménez, Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

D. Carlos Soriano García, Delegado Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Huelva

D. Pedro Yórquez Sancha, Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva

**Representantes de la Administración General del Estado**

D. Hugo Alfonso Morán Fernández, Secretario de Estado de Medio Ambiente

D<sup>a</sup> Manuela Parralo Marcos, Subdelegada del Gobierno en Huelva

D. Teodoro Estrela Monreal, Director General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Rodríguez de Sancho, Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

D<sup>a</sup> María Oñoro Valencia, Directora General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

D. Joaquín Páez Landa, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

D. Javier Pantoja Trigueros, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

D<sup>a</sup> Elena Pita Domínguez, Directora de la Fundación Biodiversidad

D. Juan Montoya Oliver, Director de Programas del Organismo Autónomo Parques Nacionales (Suplente)

D. Fernando Ruiz Bermudo, Unidad del Instituto Geológico Minero de España IGME-CSIC (Suplente)

**Representantes de las Diputaciones Provinciales**

D. Juan Antonio García García, Diputación Provincial de Huelva

**Representantes de los Ayuntamientos con territorio en el Espacio Natural de Doñana**

D<sup>a</sup> Rocío del Mar Castellano Domínguez, Alcaldesa de Almonte  
D. Eusebio Avilés Coronel, Concejal del Ayuntamiento de Bonares  
D. Manuel Mora Ruiz, Alcalde de Lucena del Puerto  
D. Juan Enrique Soriano Blanco, Concejal del Ayuntamiento de Moguer  
D<sup>a</sup> Gema M.<sup>a</sup> Domínguez Moreno, Concejal del Ayuntamiento de Palos de la Frontera  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Mateos Montero, Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

#### **Representante de Universidades Públicas**

D. José Prenda Marín

#### **Director del Espacio Natural de Doñana**

D. Juan Pedro Castellano Domínguez.

#### **Estación Biológica de Doñana**

D. Eloy Revilla Sánchez, Director de la Estación Biológica de Doñana.

#### **Representantes de Organizaciones No Gubernamentales**

D. Carlos Davila Fernández, SEO/BirdLife (Suplente).  
D. Juan José Carmona Moreno, WWF.  
D. Juan Romero Romero, Ecologistas en Acción.

#### **Representantes de organizaciones empresariales**

D. Pedro M. Roldán Cabrera, Federación Onubense de Empresarios

#### **Representantes de Organizaciones Sindicales**

D. Emilio Fernández González, Comisiones Obreras (CC.OO.)

#### **Representantes de Organizaciones Profesionales Agrarias**

D. Manuel Piedra Chaves, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)  
D. Félix Sanz de Frutos Domínguez-Roqueta, Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)  
D. José Manuel Benítez Castaño, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos

#### **Representantes de propietarios**

D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, WWF

#### **Representantes de Fundación Doñana 21**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Bernabea Jimena Ramírez

#### **Representantes de la Federación Andaluza de Caza**

D. José Aurelio Sáiz Rodríguez

#### **Representantes de Consumidores**

D. Juan Manuel Morillo Vizquete

### **DELEGACIONES DE VOTOS**

En D. Sergio Arjona Jiménez, Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, delegan su voto:

- D<sup>a</sup>. Consolación Vera Sánchez, Secretaria General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- D. Oscar Curtido Naranjo, Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz
- D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Gallardo Pinto, Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla

En D. Pedro Yórquez Sancha, Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, delega su voto D<sup>a</sup> Teresa Herrera Vidarte, Delegada Territorial de Turismo en Huelva.

### **INVITADOS**

D. José Enrique Borrallo Romero, Director General de Espacios Naturales Protegidos, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (Suplente).

D. Victor Juan Cifuentes Sánchez, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Suplente).

D. José Juan Chans Pousada, Gerente del Espacio Natural de Doñana.

D. Miguel Angel Bravo Utrera, Conservador del Espacio Natural de Doñana.

D. Diego Pichardo Rivero, Alcalde de Bollullos Par del Condado.

D. Manuel Andrés González Rivera, Diputado del Partido Popular en el Parlamento de Andalucía.

### **SECRETARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN**

D<sup>a</sup> Maria Victoria Alhama Chapresto, Jefa de Servicio de Espacios Naturales Protegidos, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Información concerniente a la Proposición de Ley “Mejora de ordenación de las zonas de regadío del Condado de Huelva en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva)”, registrada en el Parlamento de Andalucía.
2. Ruegos y preguntas.

### **1. Información concerniente a la Proposición de Ley “Mejora de ordenación de las zonas de regadío del Condado de Huelva en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva)”, registrada en el Parlamento de Andalucía.**

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y cede la palabra a la Alcaldesa de Almonte.

D<sup>a</sup> Rocío del Mar Castellano, saluda a los asistentes indicando que espera que en la sesión de hoy se pueda debatir y llegar a un acuerdo en pro de las futuras generaciones.

El Presidente expone los motivos de esta sesión extraordinaria ante la presentación de esta proposición de ley para aumentar la superficie regable en el entorno de Doñana, en línea con la presentada anteriormente y que decayó como consecuencia de la disolución del Parlamento de Andalucía tras la convocatoria de elecciones autonómicas. Indica que desde la Presidencia parecía oportuno convocar una sesión plenaria para recibir información sobre lo que supone esta proposición de ley y su posible afección al Parque Nacional de Doñana. En el mismo sentido se habían manifestado la Junta de Andalucía y WWF.

Aclara que dará la palabra en primer lugar a las tres administraciones con competencias en la conservación del Espacio Natural: Consejería, Ministerio, y CSIC (Estación Biológica de Doñana), y el resto de intervenciones se realizarán en el punto de ruegos y preguntas, solicitando que sean referidas únicamente a la proposición de ley. Añade que a propuesta de la Junta de Andalucía asiste como invitado, D. Manuel Andrés González, Diputado del Partido Popular en el Parlamento de Andalucía, que tomará la palabra para explicar la mencionada proposición.

Toma la palabra el Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, D. Ramón Fernández-Pacheco, agradeciendo la asistencia de los presentes, en especial a la Alcaldesa de Almonte y al Secretario de Estado de Medio Ambiente. Indica que solicitó la convocatoria del Consejo de Participación para que éste conociera de primera mano la proposición y que sus miembros expresaran su opinión al respecto. Señala que desde el gobierno de la Junta de Andalucía se entiende que el diálogo siempre tiene que ser la vía para alcanzar acuerdos positivos en cualquier materia, y que no se va a renunciar a que siga imperando en todo lo que concierne el Espacio Natural de Doñana. Aclara que esta proposición no es exactamente la misma que la presentada en la legislatura anterior, las modificaciones introducidas tienen el objetivo claro de salvaguardar este espacio natural, al ser conscientes de la delicada situación en la que se encuentra, por lo que se suman de manera entusiasta a la preservación y conservación del acuífero. De ahí el empeño depositado en que la proposición de ley no amnistie a las personas involucradas en procesos sancionadores en tramitación, sino que propone la creación de una comisión técnica participada por todas las administraciones públicas que analice caso a caso. Recuerda que es una proposición que aún no ha sido tomada en consideración por el Parlamento por lo que es susceptible de cualquier mejora o propuesta. Con el permiso del Presidente cede la palabra a D. Manuel Andrés, miembro del Parlamento de Andalucía y uno de los firmantes de la proposición.

D. Manuel Andrés González recuerda que el vigente Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana (en adelante Plan de la Corona), recibió miles de alegaciones durante su tramitación, naciendo viciado debido a la injusticia que producía a centenares de agricultores. La nueva proposición de ley es una respuesta a 650 familias del entorno de Doñana, declarando suelo regable con aguas superficiales a un número de hectáreas, actualmente indeterminado, ya que se realizará un estudio caso a caso llevado a cabo por la oficina técnica propuesta. Continúa aclarando que lo que se pretende es resarcir el daño causado a estos agricultores y darles seguridad jurídica; añade que cuenta con el respaldo de organizaciones agrarias y sindicales. Destaca que no tiene nada que ver con el agua ni con Doñana, sino exclusivamente con la reclasificación de tierras, pretendiendo salvaguardar por encima de todo al parque natural de Doñana respetando siempre el acuífero, ya que ningún agricultor podrá nutrirse de él. Tampoco pretende amnistiar a nadie, sino ofrecer la posibilidad de acogerse a la regularización de sus tierras a aquellos agricultores que puedan demostrar que históricamente las han cultivado. Indica que con esta iniciativa se va a crear una oficina técnica de seguimiento del plan para dar cumplimiento al Plan de la Corona, en la que se seguirán analizando los expedientes sancionadores en materia forestal y en materia de agua, donde se asegurará el cumplimiento de los compromisos adquiridos, dando solución al problema histórico de la corona norte, siempre con diálogo y sin cruzar líneas rojas de Doñana, salvaguardando sus valores ecológicos haciéndolos compatibles con el trabajo de los agricultores de la zona.

En cuanto a lo que afecta a la ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, aclara que se ha transcrito casi literalmente lo establecido en la Ley estatal 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, posterior a aquella, y lo establecido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Concluye que la pretensión de esta iniciativa es solucionar el problema injusto creado a los agricultores del Condado de Huelva a

consecuencia de la entrada en vigor del Plan de la Corona, pero sin cruzar la línea roja infranqueable de la preservación del parque de Doñana.

Toma la palabra el Secretario de Estado de Medio Ambiente, D. Hugo A. Morán, indicando que la convocatoria de este Consejo está motivada por la afección de la proposición de ley a la propia definición del Espacio Natural y al modelo de gestión de agua del que vive este espacio. En su reunión mantenida con el Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, transmitió sus dudas sobre la modificación de una estructura consolidada en materia de gestión del Espacio, teniendo en cuenta que está sometido al tutelaje de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y a advertencias de otros organismos internacionales. Recuerda que la Comisión Europea ha solicitado explicaciones avanzando que en caso de que supusiera una quiebra en el compromiso adquirido de cumplimiento de ejecución de la sentencia, dará lugar a un procedimiento ulterior que podría concluir con un procedimiento sancionador al Reino de España. Opina que el inicio de todo debería haber sido que los proponentes o el propio Consejo de Gobierno solicitaran la opinión de este Consejo de Participación sobre la idoneidad de revisar el Plan de la Corona y en qué sentido. Señala la aprobación del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir para el periodo 2023-2027, sin ninguna alegación por parte de la Junta de Andalucía en su proceso de participación pública, por lo que una vez aprobado este plan de demarcación cualquier iniciativa para activar un mecanismo de puesta a disposición de nuevos recursos habrá de hacerse en el procedimiento de planificación para el siguiente periodo, ya que la proposición de ley sí trata del Parque Nacional y de los usos del agua que afectan a Doñana.

Por otro lado, recuerda que desde el gobierno central y el autonómico se elaboró una respuesta conjunta en relación a los cumplimientos de objetivos en la preservación de los valores del parque, por lo que opina que entrar en la dinámica de confundir a la Comisión Europea con esta iniciativa no es la mejor fórmula para alcanzar un espacio de consenso. Concluye realizando las siguientes solicitudes:

- Desde el Consejo de Participación se emplaza a los proponentes a retirar esta proposición de ley, retomando el procedimiento de participación social abriendo un debate en este órgano colegiado respecto al modelo de gestión y si se están cumpliendo las expectativas del Plan de la Corona
- Que si por parte del gobierno de la comunidad autónoma se quisiera poner en marcha una iniciativa, se haga en los términos en los que los servicios jurídicos del Parlamento de Andalucía han propuesto.
- En ningún caso se avance ningún mecanismo de planificación territorial en el cual es preceptivo el informe de la administración que tiene las competencias en materia de agua en el territorio
- Insta a que cualquier iniciativa vaya en la línea de implementar nuevas medidas que permitan incorporar compromisos de acción institucional y de acción económica en el territorio, de tal manera que se construya futuro para este territorio en términos sociales, económicos y ambientales, como el Marco de Actuaciones para Doñana 2023.

Toma la palabra el Director de la Estación Biológica de Doñana, D. Eloy Revilla, para leer un informe elaborado por la Estación Biológica sobre los efectos de la extracción de aguas del acuífero, el cual se anexa al acta de esta sesión como Anexo I. Tras su lectura señala que los asistentes a esta sesión no tienen la responsabilidad de haber creado el problema, pero sí la obligación legal, moral y social de resolverlo, ya que de sus decisiones depende el futuro de Doñana y su comarca, ambas valor local original y Patrimonio Universal de la Humanidad, debiendo escoger cómo se quiere pasar a la historia.

## 2.- Ruegos y preguntas

El Presidente aclara que se cederá la palabra una vez por entidad para no eternizar el debate. Cede la palabra al representante de CC.OO.

D. Emilio Fernández indica que su intervención será en la misma línea en el Parlamento de Andalucía con la proposición de Ley anterior, en el sentido de que entienden que esta proposición de Ley es innecesaria e inoportuna, que rompe con el consenso alcanzado en 2014 en el Plan de la Corona. Solicita su retirada y se lleve a cabo un proceso de debate, abierto, participativo y que realmente busque fortalecer la comarca.

D. Juan Manuel Morillo, representante de los consumidores, hace un llamamiento al diálogo de todas las administraciones; señala que todavía hay conceptos pendientes de resolver y de definir, y en base a ese diálogo sería coherente la elaboración de la reforma lo antes posible porque la realidad es que no hay agua.

D. Pedro Roldán, representante de la Federación Onubense de Empresarios, expresa la duda de si el agua superficial va a ser suficiente para toda la comarca de Doñana; añade que no es de recibo que se lleve 30 años hablando de este problema sin resolverlo.

D. Carlos Davila, representante de Seo/BirdLife solicita la retirada de la oposición de ley y lamenta que, por segunda vez, se haya ignorado a este Consejo que debería haber sido el lugar de discusión. Indica que nos estamos enfrentando a una problemática originada por la falta de gobernanza, la mala gestión en el uso de recursos hídricos, sumado al calentamiento global. Opina que desde la Consejería no se están haciendo las cosas bien, ya que la modificación unilateral del Plan de la Corona incrementando las zonas de regadío no es el camino adecuado al ir en contra de los agricultores, los organismos internacionales, la Estación Biológica, etc. Insta a que las administraciones con competencias actúen coordinadamente aplicando y ejecutando el Plan de la Corona y a sumarse a las medidas de actuación aprobadas por el Gobierno de España.

D. Manuel Piedra, representante de UPA, se alegra de que por fin se reconozca que existe un problema que afecta a 650 familias, pero opina que no afecta al parque porque no se habla de agua. Opina que el resumen del informe de la Estación Biológica de Doñana es que el problema es la escasez de precipitaciones, por lo que lamenta que se responsabilice a los pequeños agricultores del estado del acuífero. Indica que lo primero que habría que hacer es devolver a los agricultores afectados al estado de 2014, que los pequeños agricultores (aproximadamente 5 hectáreas de cultivo) no son los que perjudican el acuífero estando a más de 40 km. Está de acuerdo en que hay que apoyar a estas familias, que la proposición de ley no afecta a Doñana y que lo primero que hay que solucionar es la dotación de agua por parte de las administraciones con la infraestructura necesaria para que el agua superficial llegue a todos y cada uno de los agricultores, sin dejar fuera a ningún municipio. Finaliza indicando que la solución es posible a largo plazo.

D. Juan Romero, representante de Ecologistas en Acción, comienza poniendo de manifiesto el error de decir que el cultivo de los frutos rojos ha estado presente históricamente en Doñana; añade que se asentaron de manera caótica y que el Patronato del Parque Nacional, en el año 1991 acordó en el Plan Almonte-Marisma que no se cultivaran más de 7000 ha, superando en la actualidad las 10000 ha (las 40000 ha en todo el ámbito), y no extraer más de 50 hm<sup>3</sup>, superando los 100 hm<sup>3</sup> en la actualidad. Continúa indicando que con el Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana llegó la primera amnistía de estos cultivos ilegales incumpléndose sistemáticamente, con la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio del ámbito de Doñana en 2004 llegó la segunda, sobre todo en zonas forestales como pasó en Palos de la Frontera, y que a pesar del voto en contra de las organizaciones conservacionistas, estas defendieron su ejecución y aplicación. manifiesta que el error del Plan de la Corona es no haberse dotado de una oficina técnica que se encargara de su ejecución y seguimiento, para que estudie caso a caso la situación de cada agricultor sin olvidar a las personas. Solicita la retirada de la proposición de ley, seguir con el diálogo y debate en el Consejo de Participación, y en caso de que se aprobara, pregunta quién va a pagar la sanción económica de la sentencia del Tribunal Europeo.

D. Félix Sanz de Frutos, representante de ASAJA, manifiesta su apoyo a la proposición de ley para que las tierras de agricultores que ya las cultivaban en 2014 cuando se aprobó el Plan de la Corona, vuelvan a ser tierras agrícolas. Indica que el problema de que falte agua es la falta de infraestructuras que regulen esa agua, y que hace que no solo desaparezcan alcornoques en Doñana y el Andévalo, sino también la población humana, agricultores que se marchan por la falta de inversión en los municipios. Explica que el crecimiento

del Parque y preParque ha afectado al nivel freático pero también puede que afecte el corte del brazo del Guadiamar, los regadíos de Sanlúcar de Barrameda, de Sevilla, zonas más cercanas al Parque, por lo que propone hacer una visión global de la situación. Desde su organización solicitan seguridad legal para aquellos agricultores que ya estaban cultivando antes del Plan de la Corona, viendo muy oportuna la creación de la oficina técnica para estudiar cada caso y reparar las injusticias que se han hecho con algunos agricultores. No hablan de secar Doñana ni de legalizar miles de hectáreas, sino de que pueda acceder al agua quien cumpla los requisitos una vez que esté disponible.

Toma la palabra D. Juan Carlos del Olmo, representante de WWF como propietario, agradeciendo la convocatoria de este Consejo Extraordinario, justificado por la gravedad de la propuesta de la ley del Partido Popular y de Vox para indultar a los ilegales y recompensarles ampliando más la superficie de regadío en el entorno del Parque Nacional de Doñana, suponiendo cruzar todas las líneas rojas, con las que se ha trabajado en este Consejo desde la época del Patronato. Desde su organización se oponen a esta ley al considerarla anti-Doñana por los siguientes motivos:

- El objetivo de esta proposición es aumentar la superficie de regadío aumentando más la presión sobre Doñana y el Parque Nacional porque, aunque en las declaraciones públicas de la Junta de Andalucía se afirme que este no es el objeto, los propios servicios jurídicos del Parlamento de Andalucía afirman que la finalidad fundamental es ampliar la delimitación de los suelos agrícolas regables en el ámbito de la Corona Forestal. Tomando como ciertos los datos de los proponentes, serían 750 nuevas has que entrarían en la categoría de suelos agrícolas regables con agua superficial, a las que habría que sumar los actuales suelos agrícolas con esa categoría que son 9.437 hectáreas, dando un resultado de 10.187 has, bebiéndose los arroyos, contaminando los acuíferos y aislando y presionando una vez más a Doñana.
- El sistema elegido no tiene ninguna justificación y es una burla a este Consejo de Participación ya que en el anterior Pleno, el primero al que existió el Consejero, le pregunté por los planes de su gobierno y su partido respecto a la legalización de los agricultores ilegales en el entorno de Doñana, comprometiéndose a no avanzar en este tema sin contar con el Consejo de Participación. Indica que la vía escogida para la modificación del plan de la fresa a través de una proposición de ley no tiene justificación alguna. De acuerdo con la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la Junta de Andalucía es la competente, si lo desea, para la modificación de estos planes sin necesidad de recurrir al Parlamento, no existiendo, por tanto, motivos excepcionales ni necesidad ni urgencia que justifiquen la modificación del plan de la fresa mediante una ley singular en el Parlamento. Añade que este procedimiento solo pretende una modificación por la puerta de atrás, evitando la participación pública y la de este Consejo, evitando la normativa de evaluación de impacto ambiental y los informes preceptivos para la aprobación y modificación de los mismos, ya que se sabe perfectamente que siguiendo las normas y los procedimientos establecidos sería imposible aprobar un cambio de esta trascendencia.
- Es un golpe mortal al Plan de la Corona aprobado en 2014, que tras siete años de compleja tramitación pretendía poner orden dos décadas de expansión desordenada de los cultivos intensivos bajo plástico. Tuvo un procedimiento de participación pública de cinco meses durante el cual cualquier persona o entidad, pudo presentar sus alegaciones y aportaciones. Se dio audiencia a las administraciones públicas, se solicitaron los informes legalmente preceptivos necesarios, entre ellos el de este Consejo. Por último, el plan especial se elaboró junto a su estudio de impacto ambiental y se redactó el informe previo de valoración ambiental. Estos trámites y informes técnicos no van a existir en esta tramitación parlamentaria, lo que demuestra que el único interés en este caso es el de amnistiar a un reducido grupo de explotaciones ilegales que reivindican unos derechos inexistentes sin posibilidad de oposición ciudadana ni de informes negativos que pongan en riesgo la modificación.
- Es un fraude también para los propios agricultores de la comarca de Doñana, primero porque no es legalmente viable y, segundo, porque no hay agua superficial suficiente ni siquiera para la superficie actual; en el caso de que llegara el trasvase, estas nuevas hectáreas tampoco podrían contar con el agua superficial, porque la ley del trasvase tampoco contempla la creación de nuevos regadíos. Esta ley deja abierta la posibilidad a que el agua superficial venga de otro lado. Quizá una desaladora o espera a que un cambio en el Gobierno central cambie la ley del trasvase.

- Vulnera los compromisos internacionales de España y de la Junta de Andalucía, incumple las recomendaciones de la UICN, RAMSAR y UNESCO, en concreto las que dicen que debe solucionarse el problema del crecimiento caótico de la superficie regable sin permiso adoptando el plan de la fresa tal y como se aprobó en 2014. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ya condenó en 2021 a España por la grave situación de Doñana; ante el conocimiento de la nueva proposición de ley la Comisión Europea se ha vuelto a dirigir al Reino de España en términos durísimos en un carta en la que habla de violación flagrante de la sentencia del Tribunal Europeo, advirtiendo de que en caso de no paralizarse la tramitación podría imponer sanciones pecuniarias contra el Estado, es decir, podría revertir en recortes de fondos FEDER, de fondos PAC, etc.

- Es el peor favor que se le puede hacer a los productos agrícolas de la comarca de Doñana en este momento. Los partidos políticos proponentes deben ser conscientes de que la mayor parte de los productos que se producen aquí se venden en Europa, y que los supermercados europeos han expresado en numerosas ocasiones su compromiso con la sostenibilidad y legalidad, por lo que no van a entender que como consecuencia de esta proposición de ley entren en la misma cesta legales e ilegales. Si se modifica el Plan de la Corona por la puerta atrás, sin contar con la participación pública, WWF no volverá a defender este Plan como una guía para los supermercados europeos de dónde puedan comprar.

- Tiene en contra a la ciencia. En la proposición anterior, mil científicos firmaron un manifiesto en su contra, además de tener en contra también al organismo que gestiona el agua.

Finaliza su intervención solicitando la retirada de la proposición, haciendo un llamamiento a la reflexión, y al debate para presentar un plan para salvar Doñana al que prestarán su apoyo.

D. Enrique Soriano, concejal de Agricultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Moguer, indica que los ayuntamientos afectados son quienes están día a día con el sector agrícola y tienen que defender la economía de los municipios, y a la vez, la conservación del espacio natural, por lo que deben de ser una parte fundamental en la elaboración de esta propuesta. Manifiesta que el Ayuntamiento de Moguer apoyará cualquier propuesta que considere que se tengan que regularizar tierras que sean susceptibles de ello, pero con una previa planimetría para conocer antes de su aprobación qué superficies, cuántas y en qué modo se hará esa regularización. Indica que hay que estudiar cada municipio por separado ya que cada uno tiene sus particularidades. Así mismo apoya que se solucione de manera consensuada, con todas las partes implicadas ya que aquí se representa a la sociedad. Solicita también, la finalización de los procedimientos de deslinde, para solucionar, en el caso de Moguer, la situación de las parcelas de canon. En conclusión, solicita que el Ayuntamiento de Moguer sea participe en la elaboración de la información previa necesaria para la aprobación de la proposición de ley, muestra su apoyo al sector agrícola, agradece la convocatoria de esta sesión informativa y espera que la Comisión de Seguimiento del Plan de la Corona pueda manifestarse en este sentido.

D. Juan José Carmona, representante de la organización no gubernamental WWF, toma la palabra solicitando que su intervención se recoja de forma íntegra y no resumida, por lo cual esta intervención se encuentra anexa al acta como Anexo II.

D. Manuel Mora, Alcalde del Ayuntamiento de Lucena del Puerto muestra su rotundo apoyo a la proposición de ley, ya que no es una modificación sustancial del Plan de la Corona, sino un intento de corregir lo que se hizo mal; añade que si las comisiones técnicas hubieran funcionado no existiría la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo. Lamenta la intervención anterior del representante de WWF, no siendo el sitio ni la forma, solicitando respeto para los dolientes que en este caso son los municipios. Aclara que no se pide ampliar la superficie de riego, sino que aquellas tierras con derechos históricos y que han sido regables, sigan siéndolo. Reclama la ejecución de las inversiones del Plan de la Corona (trasvase, inversiones hídricas, soterramiento de líneas eléctricas, sendas peatonales, etc.); aclara que la agricultura de hoy no puede ser la misma de hace 50 años, y que aunque el cultivo de frutos rojos es más sostenible ahora, necesita dotación de agua y de infraestructura hídrica. Lamenta el incumplimiento de todos los planes de ordenación que se han aprobado desde el Doñana 2005, recayendo en los municipios la ejecución de las inversiones. Solicita que las hectáreas

que se venían cultivando con regadío se reconozcan como tales independientemente de que se tenga agua o no, ya que se sabe que en un futuro se dispondrá de las infraestructuras necesarias. Señala que los municipios no apoyarán otra iniciativa si no se da una solución. Añade que su municipio no tiene más recurso que la agricultura. Ve un despropósito basar la legalización de las fincas en fotos realizadas en fechas en las que no se puede comprobar si estaba con regadíos en los años indicados. Insiste en buscar una solución acorde con un marco legislativo, considerando a esta proposición de ley puede ser ese marco, mirar por las personas detrás de esas fincas, las cuales están cada vez más en contra de Doñana, y que la solución debe ser la más medioambiental posible. Finaliza concluyendo que la solución está en dotar de agua, infraestructura y ordenación del territorio.

El representante de la Diputación Provincial de Huelva; y Alcalde de Bonares, D. Juan Antonio García garantiza que la Diputación estará siempre apoyando a los agricultores. Indica que tras las intervenciones anteriores se deduce que hay que encontrar un equilibrio entre solucionar las injusticias producidas por los fallos que se pudieron cometer en el Plan de la Corona y la conservación de Doñana, teniendo que mirar por la sostenibilidad económica, la sostenibilidad medioambiental, y la sociedad, no pudiendo entender un desarrollo territorial en los municipios sin que exista este equilibrio, que de la única manera que se puede conseguir es con el consenso. Pone de manifiesto su desacuerdo con estrategias que lleven al engaño, que generen falsas expectativas y que no den solución al problema. Señala que para resolver esos errores del Plan de la Corona debe hacerse desde el consenso, mediante una comisión bilateral de las administraciones implicadas y oyendo al Consejo de Participación para determinar las hectáreas a legalizar y las infraestructuras hidráulicas necesarias para que el agua llegue a todos los sectores productivos, ya que el camino de la iniciativa parlamentaria será cerrado por Europa.

La Alcaldesa de Almonte manifiesta la oposición de su corporación a esta proposición de ley elaborada sin consenso ni diálogo, al menos con el Ayuntamiento y agricultores de Almonte. Pregunta qué significa que esta proposición no va de agua ni de Doñana, cuando en su título aparecen las palabras regadíos, Almonte, Bonares, Rociana, Moguer y Lucena del Puerto. Añade que la proposición elude y ha eludido la participación, sin darle la importancia debida a este Consejo, con un marcado signo electoralista, provocando enfrentamientos entre agricultores, y rompiendo por segunda vez en dos años el consenso alcanzado en 2014. Recuerda el pronunciamiento de Europa y el ruido que está provocando en los mercados europeos, afectando negativamente a nuestros productos y agricultores. Quiere dejar claro que el Ayuntamiento de Almonte siempre estará al lado de los agricultores y ciudadanos que estén dentro de la legalidad. Espera y desea que el sentido común se imponga por encima de las ideologías políticas, se retire esta proposición y se elabore una propuesta desde la participación, pensando en las mujeres y hombres de Doñana, que sea razonable y detalle exactamente las hectáreas, parcelas y personas afectadas, intentando luchar por los municipios y por preservar las joyas de Doñana, que deberían ser el distintivo y la marca de nuestros productos.

El Presidente del Consejo lamenta encontrarse en una situación incómoda, pues no puede respaldar la opinión del Consejero sin traicionar la Medalla de Andalucía, que le fue concedida, según expresó el Presidente de la Junta de Andalucía, por defender Doñana como siempre ha hecho. Lamenta que en periodo pre-electoral se proponga cualquier deseo como proposición de ley, despreciando los límites que impone la realidad, como hacen los niños. La realidad que se vive en Doñana y su comarca es compleja y sus problemas requieren abordajes complejos. Lo contrario de una ley sacada de la chistera a dos meses de unas elecciones, que no viene a decir nada novedoso y cuyo Preámbulo está sorprendentemente lleno afirmaciones inexactas o contradictorias. Recuerda que en el Plan de la Corona todas las Administraciones votaron a favor y que los que votaron en contra han sido probablemente los que más lealmente han defendido el plan después; piensa que si todos hubieran luchado por ese plan como lo han hecho las organizaciones conservacionistas, seguramente no estaríamos hoy en esta situación. Expone que resulta difícil creer que quien ha regado sin permiso desde 2004 o 2014, deje de regar esperando a tener dotación de agua, como exige la proposición, y cree que los promotores de la misma conocen esta realidad y no la están comunicando a los interesados. Califica el preámbulo de la proposición de largo y farragoso, en el que se habla de una perfecta comunión entre la conservación de los espacios protegidos y la agricultura en Huelva, cuando la realidad es que existe un conflicto incluso entre los propios regantes, pues una buena parte ha salido de la plataforma de defensa de los

regadíos del Condado, pues defienden su propia voz y piensan distinto. También se habla de que nunca ha habido tanta unidad alrededor de una propuesta como ésta, con miles de firmas proponiendo ampliar los regadíos, pero no se mencionan las decenas de miles de firmas que se oponen, tampoco se mencionan los informes científicos que dicen que no se puede hacer. Por todo ello, le cuesta entender que alguien que desee solucionar los problemas reales conceda un sí rotundo a esta proposición de ley. Traslada las palabras de su comparecencia en el Parlamento de Andalucía con motivo de la presentación de la anterior proposición hace un año, al calificarla de desleal hacia el propio Parlamento, puesto que se propuso cuando acababa de aprobarse la ley 7/2021, de 1 de diciembre, para el impulso de la sostenibilidad en Andalucía (ley LISTA), donde se dice muy pormenorizadamente cómo deben desarrollarse los planes de ordenación territorial, máxime cuando la seguridad jurídica que se invoca en la proposición de ley consiste en respetar la normativa vigente. Insta a que gobernantes y parlamentarios acepten que existe un problema real grave, agravado año tras año por el calentamiento global, y anima a trabajar todos juntos y muy duro para abordarlo. La agricultura y el urbanismo utilizan aguas subterráneas que también precisan los ecosistemas protegidos de Doñana. Recomienda que, en la medida de lo posible, el agua que se extrae para uso humano se sustituya por agua superficial, empezando a suministrarla por las zonas más cercanas al espacio protegido, aunque sea más complicado, y respetando la prioridad de las fincas regularizadas desde el POTAD, y que en caso de ser necesaria alguna modificación puntual, debe estudiarse y debatirse, al menos con tanto detalle cómo se utilizó al crear el plan. Señala que no hay duda de que aplicar la normativa va a generar, y ha generado, dificultades de índole social y económica que pueden y deben abordarse por el conjunto de las administraciones en diálogo con los afectados y en aras del bien general. Recuerda que el Consejo de Participación, según la normativa, es un órgano de colaboración y coparticipación entre las administraciones y sirve a la necesaria intervención de los ciudadanos en la gestión del espacio natural de Doñana, por lo que lo ofrece para acoger, cuanto antes, ese diálogo imprescindible, ya que por el contrario, si seguimos como en los últimos años, Doñana se secará aún más, España será sancionada, las berries onubenses desacreditadas, las deudas de los ayuntamientos aumentarán, el Consejo de Participación perderá su razón de ser y este Presidente no pintará nada aquí.

Toma la palabra el Secretario de Estado para responder a 3 bloques de preguntas identificadas en las intervenciones que se han realizado: seguridad jurídica, agua y situación del parque y lo que significa en términos de impacto en materia de biodiversidad. En cuanto al primer bloque expone que no habrá posibilidad de aspirar ni a sostenibilidad económica, ni a sostenibilidad social, si no somos capaces de garantizar la sostenibilidad ambiental de este territorio; la actividad económica se sustenta sobre la disponibilidad de capital natural, si agotamos este capital sobrepasando la capacidad de carga del territorio, abocamos a éste a un colapso que puede producirse en un tiempo más o menos inmediato. Por ello necesitamos tomar las decisiones sobre la base sólida del conocimiento científico, si nos apartamos de esa base, cometeremos el error de intentar encontrar probablemente alguna solución parcial a corto plazo, pero lo que estaremos generando serán problemas a futuro sobre la seguridad jurídica. Entiende que de continuar con esta proposición de ley, no solo no se estará resolviendo un problema de seguridad jurídica que se invoca respecto a un colectivo muy concreto y aparentemente identificado de este espacio, sino que se estará extendiendo la inseguridad jurídica a la totalidad del territorio. Advierte que el punto de partida del cual no nos podemos apartar es el del cumplimiento de una sentencia que nos obliga a todos, y en primer término a las administraciones. Añade que no podemos encontrar soluciones que no tengan en cuenta ni los límites técnicos, ni administrativos, ni legales, porque si no, lo que estaremos abriendo será un gran escenario de inseguridad jurídica con carácter general. Recuerda lo anunciado por la Vicepresidenta Tercera del Gobierno en caso de continuar con la tramitación de la proposición, el Gobierno de España recurrirá ante el Tribunal Constitucional esta ley. Una vez más apela a la posibilidad de retomarlo desde el principio y avanzar en esa dirección. Respecto a las cuestiones planteadas sobre el agua cede la palabra al Presidente de la Confederación Hidrológica del Guadalquivir.

D. Joaquín Páez expone que la Junta de Andalucía sabe, al participar en el Plan Hidrológico del Guadalquivir, que desde el año 2005 son incompatibles con el Plan nuevas hectáreas de regadío que no hayan sido planificadas anteriormente. También conoce que la Ley del Trasvase indica que estos 20 hm<sup>3</sup> serán para sustitución de aguas con derechos consolidados; aclara que en la actualidad hay 7 hm<sup>3</sup> de esos 20 que están

funcionando y que han dado la posibilidad de sustituir aguas subterráneas por superficiales de 2.440 hectáreas con derechos en el entorno de Doñana, y los 13 hm<sup>3</sup> que quedan por repartir, están planificados y dentro de los documentos del Plan Hidrológico del Guadalquivir aprobado. Añade que el trasvase no está hecho para ampliar regadíos sino para obtener beneficios ambientales y revertir la situación del acuífero de Doñana. Continúa indicando que la Junta de Andalucía también es conocedora de que la UNESCO en su informe dice textualmente que Doñana tiene la calificación de Patrimonio de la Humanidad mientras se respete el Plan de la Corona en su forma actual. Lamenta que no se haya respetado el arduo trabajo realizado por la Confederación, y preocupa que las expectativas que se están creando, al final influyan en los mercados europeos y en la UNESCO para denegar a Doñana la calificación de Patrimonio de la Humanidad.

Toma la D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Rodríguez de Sancho, Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para responder al bloque relacionado con la biodiversidad. Recuerda que Doñana es uno de los mayores humedales del mundo, la sentencia de 2021 que condena a España por el incumplimiento de la Directiva Aguas y de la Directiva Hábitats, la cual está transpuesta al ordenamiento español a través de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y las obligaciones de cumplimiento obligatorio por los numerosos convenios internacionales que España ha ratificado y, por tanto, tienen valor de ley dentro de nuestro ordenamiento jurídico, como el convenio RAMSAR, el cual solicitó explicaciones a esta Dirección General sobre la situación de humedal y las implicaciones que la adopción de la proposición de ley podría tener en su futuro, el convenio de Bonn y el convenio de Berna. Insiste en las repercusiones de esa mirada internacional sobre la propia actividad económica que se da en la comarca, que junto con toda la actividad social se fundamenta en que tengamos un medioambiente adecuado. Opina que es una gran responsabilidad de este Consejo poner el foco en lo que realmente importa, las personas, y que estas y su actividad dependen del medioambiente, por lo que es nuestra responsabilidad mantenerlo. Señala que la proposición de ley no resuelve el problema fundamental que tiene Doñana, la sobreexplotación del acuífero, levantando falsas expectativas en los propios agricultores al prometerles un recurso que no existe y que los escenarios de cambio climático lo que indican es que cada vez va a ser más escaso. Por tanto, no se aborda el problema de una manera racional, sino que es una huida hacia adelante, pensando en un recurso que llegará con la lluvia, pero que según los escenarios de cambio climático, basados en los estudios de científicos reconocidos en todo el mundo, no vamos a ver. Concluye que lo importante es tomar decisiones en base a lo que se dispone y a lo que no.

El Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, D. Ramón Fernández-Pacheco, califica todas las intervenciones de muy interesantes y relevantes, algunas con un soporte científico respetable y otras con un marcado interés político. Quiere dejar claro que su apelación al diálogo referida en su anterior intervención se ha practicado desde el gobierno de la Junta de Andalucía desde el primer momento; informa que en sus dos reuniones con el Secretario de Estado le pidió la constitución de esas comisiones bilaterales técnicas, sin haber obtenido respuesta alguna. En cuanto a las alusiones al papel del Consejo de Participación en el proceso de elaboración de la proposición de ley, recuerda que el Marco de Actuaciones para Doñana presentado en Almonte por el Ministerio no pasó por este órgano colegiado, por lo que hace un llamamiento a la tranquilidad, al uso del lenguaje constructivo lejos de avivar la polémica que no ayuda en nada. Lamenta la suposición por parte de algunos intervinientes de que los agricultores no están entendiendo el contenido de esta proposición y que van a ser presas de una confabulación maquiavélica de cara a las próximas elecciones municipales, cuando la cuestión es que cada sector obtiene unas conclusiones diferentes y cuesta respetarlas. Niega que se vayan a amnistiar todos los procedimientos sancionadores, ni a legalizar automáticamente todo lo que ahora mismo es ilegal, ni mucho menos supone dar agua automáticamente a nadie. Lo que sí supone es que determinados territorios a propuesta de una comisión, que debería estar creada desde hace ya mucho tiempo y que no se ha creado para hacer el seguimiento del plan, y que cumplan una serie de requisitos, podrían, en su caso, llegar a solicitar una concesión de agua, siempre que existan la infraestructura y por supuesto la disponibilidad hídrica. Reconoce que la ley no es perfecta, pero para ello existe el trámite parlamentario en el que se puede mejorar, donde los representantes de los ciudadanos puedan exponer sus diferentes puntos de vista, llegar a un acuerdo y aprobar la normativa. Niega también que los letrados del Parlamento de Andalucía hayan dicho que no se pueda aprobar por proposición de ley, hacen un alegato referente a la idoneidad de utilizar un instrumento jurídico u otro. Quiere dejar claro que nadie ha venido aquí a negar el cambio climático, ni que la situación de Doñana no sea la que ha expuesto el Director de la Estación

Biológica; insiste en que la proposición de ley de ningún modo abre la puerta a que se saque un solo litro del acuífero Concluye solicitando sosiego y contribución a todos los agentes implicados, dejando clara la total y absoluta predisposición de la Junta Andalucía a crear las comisiones bilaterales o con las partes que sean necesarias para alcanzar un acuerdo basado en la ciencia y en datos técnicos en beneficio de Doñana y de la actividad socio-económica de su entorno; añade que se ha cumplido con el compromiso de traer la proposición de ley al Consejo de Participación antes de que se debatiera en el Parlamento de Andalucía, acudiendo a este órgano colegiado las veces que sean necesarias para dar explicaciones, dar cuenta, escuchar, aprender y a contribuir a salvaguardar los valores ecológicos de Doñana.

Toma la palabra el Director General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería, D. José Enrique Borrillo, para aclarar al representante del Ayuntamiento de Moguer que para que los enclaves agrícolas en esos montes públicos puedan llegar a ser suelo agrícola regable con agua superficial, y que posteriormente en un futuro puedan tener ese derecho de agua, el ayuntamiento certifique que ese canon es anterior a 1992, o bien que esos agricultores demuestren que la titularidad de ese terreno les corresponde y no es monte público.

El Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, D. Sergio Arjona, lamenta haber oído solo solicitudes de retirada de la proposición y ninguna propuesta de solución alternativa, y no cree que el problema de Doñana sean solo las hectáreas ilegales. Indica que hay que buscar una solución, elaborar una propuesta y no anularla porque no nos sirva, sino modificarla para acercarnos al objetivo lo máximo posible, poniendo como ejemplo lo sucedido con el Plan de la Corona indicando que son los propios funcionarios que lo han estado ejecutando quienes se han dado cuenta de que muchos de las preceptos no están bien establecidos. Al igual que el Consejero, opina que la proposición es mejorable pero que hay que dar un paso adelante para mejorar la situación. No entiende tanta defensa del Plan de la Corona cuando este Plan nació sin un presupuesto que permitiera su desarrollo y el Tribunal Europeo condenó a España en 2021 por no desarrollarlo ni aplicarlo debidamente. Opina que el Plan de Corona no ha funcionado porque simplemente se cumplió el objetivo de aprobarlo, olvidando sancionar en materia forestal al no tener un respaldo económico. Aclara que esta proposición de ley, además de crear la oficina de seguimiento que va a hacer un análisis de cada caso, incluye también un compromiso económico por parte de la Junta de Andalucía, además del compromiso de restaurar todas aquellas tierras que no tengan que ser agrícola, ya que, como es sabido, hay muchos agricultores que han usado y usurpado terrenos que no eran suyos. Para ello, añade, hay que cumplir por igual con los procedimientos sancionadores, y con todos los planes y leyes de nuestro ordenamiento jurídico. Se pone a disposición para explicar cuanto sea necesario las repercusiones que pueda tener; comparte la presentación realizada por el representante de la Estación Biológica porque esta proposición se basa en dejar de extraer agua del acuífero, un agricultor podrá extraerla si tiene concesión, si no, se enfrentará a un procedimiento sancionador.

Toma la palabra el Presidente del Consejo para concluir que ha quedado encima de la mesa que tenemos un problema serio de ordenación del territorio, de tipo de desarrollo, de conservación, de gobernanza, de ordenación de los recursos de los que vivimos todos. Emplaza de nuevo al diálogo en este Consejo, trabajando juntos, administración central, administración autonómica, ayuntamientos, regantes, conservacionistas, científicos, etc. Propone analizar el Marco de Actuaciones para Doñana y la proposición de ley, pero en los grupos de trabajo, por lo que apela a ese diálogo intenso que desembocó en el Plan de la Corona, que efectivamente no funcionó porque no se ha cumplido, motivo por lo que se condenó a España, pero que marcaba el camino correcto; estima sorprendente que las administraciones se lamenten de que el plan no funcione, cuando es su deber hacerlo funcionar.

El Presidente del Consejo agradece a todos la asistencia y participación, y cierra la sesión siendo las 15:21 horas.

LA SECRETARIA

V°B° EL PRESIDENTE



Fdo: Miguel Delibes de Castro



Fdo: Maria Victoria Alhama Chapresto